



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día 13 de Septiembre de dos mil doce, se reúnen los Sres. concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario-Interventor, Don Miguel Ángel Palomino Padilla.

Asistentes:

El Sr. Alcalde-Presidente:

D. Francisco Javier Cuaresma Delgado

Los Concejales:

D. José Manuel Rodríguez Gómez

D^a Manuela M^a Caro López

D^a. Sonia Ruiz Sánchez

El Sr. **Alcalde-Presidente**, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En relación al Acta de la Sesión celebrada el día 5 de Septiembre de 2012, cuyo borrador se ha entregado a los miembros del Órgano junto con la convocatoria, se pregunta si existe alguna objeción que hacer a la misma.

Votación: Sin manifestación alguna al respecto, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado, el Actas de la Sesión celebrada el día 5 de Septiembre de 2012.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTES DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal, así como los jurídicos emitidos por la Secretaría Intervención.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 171 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se propone a la Junta de Gobierno Local, que en uso de la Delegación conferida por la Alcaldía (Resolución 68/2011), adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.-Otorgar las licencias urbanísticas anexas a esta propuesta.

Anexo

Expediente 97/2012, a **AURELIO LEON VEGA**, para ARREGLO DE TEJADO, SUSTITUCIÓN DE PALOS Y TABLAS, INSTALACIÓN DE PUERTA Y VENTANAS, Y ENFOSCADO, en el inmueble sito en **CALLE CASTILLEJO Nº 12**, de este Término Municipal.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Expediente 96/2012, a **HONORIO FERNANDEZ BELTRAN**, para SUSTITUCION DE ALFAGIAS Y PALOS, en el inmueble sito en **CALLE CERVANTES Nº 52**, de este Término Municipal.

Expediente 98/2012, a **MIGUEL LUIS CUARESMA**, para SUSTITUCIÓN DE CHAPAS DE URALITA POR TEJAS, en el inmueble sito en **CALLE MALAGA Nº 32**, de este Término Municipal.

Expediente 99/2012, **JOSE LUIS HERRERA GRANERO**, para SUSTITUCIÓN DE TEJAS POR CHAPA EN CUADRA, en el inmueble sito en **POLÍGONO 9, PARCELA 82 (FINCA EL REJONCILLO)**, de este Término Municipal.

Segundo.- Aprobar las liquidaciones siguientes:

Sujeto pasivo: AURELIO LEON VEGA (**Expediente 97/2012**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **90,89 €**.
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de vía pública, la cantidad de **64,69 €**.

Sujeto pasivo: HONORIO FERNANDEZ BELTRAN (**Expediente 96/2012**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **245,04 €**.
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de vía pública, la cantidad de **174,40 €**.

Sujeto pasivo: MIGUEL LUIS CUARESMA (**Expediente 98/2012**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **18,34 €**.
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de vía pública, la cantidad de **13,05 €**.

Sujeto pasivo: JOSE LUIS HERRERA GRANERO (**Expediente 99/2012**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **44,22 €**.
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de vía pública, la cantidad de **31,47 €**.

Tercero.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo a los interesados y al ingreso de las deudas tributarias a pagar que resultan de la misma."

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

PUNTO TERCERO.- AUTORIZACION, SI PROCEDE, DE APERTURA DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Visto que las obras del Edificio Multifuncional de Promoción Municipal sito en Calle Sevilla N^º 17 de esta localidad se encuentran finalizadas.

Visto que el citado inmueble dispone de todo el equipamiento necesario para destinarlo al uso previsto de público administrativo.

Visto el Informe elaborado por D. Emilio Marín Macías, Arquitecto Técnico Municipal, con fecha 11 de Septiembre de 2012, en el que se pone de manifiesto que el inmueble cumple con todas las disposiciones legales y que es apto para destinarlo al uso que se pretende.

De conformidad con todo lo anterior, y atendiendo a la normativa de Régimen Local aplicable, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO Autorizar la apertura del Edificio Multifuncional de Promoción Municipal sito en Calle Sevilla N^º 17 y la actividad de público administrativo.

SEGUNDO Emitir Certificación del presente acuerdo."

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTES DE LICENCIA DE VADO.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Vistos los informes emitidos por los Agentes de la Policía Local, así como el Jurídico emitido por la Secretaría Intervención.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 8º de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Prohibición de aparcamiento en la entrada al interior de edificios o solares y utilizaciones análogas del dominio público local, así como el Decreto de Delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local 68/2011, tengo a bien proponer al citado Órgano Colegiado la adopción del siguiente,

ACUERDO

Primero.-Otorgar las licencias de vado anexas a esta propuesta.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

ANEXO

A **D. Eusebio Amigo Martínez** para colocación de 1 placa de vado, pintar bordillos contiguos y de la acera de enfrente en el inmueble sito en **Calle D. Manuel Centeno Nº 39**, con una medida de la puerta de garaje de 2,30 metros.

Segundo.- Aprobar las liquidaciones siguientes:

Sujeto pasivo: **D. Eusebio Amigo Martínez**

- a) En concepto Tasa por la Prohibición de aparcamiento en la entrada al interior de edificios o solares y utilizaciones análogas del dominio público local, la cantidad de 6,81 euros.

Tercero.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo a los interesados y al ingreso de las deudas tributarias a pagar que resultan de la misma."

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Francisco J. Cuaresma Delgado

Fdo.: Miguel Ángel Palomino Padilla